



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. N° 123/14

VISTO que resulta necesario consignar la cantidad de Resoluciones Rectorales emitidas durante el año 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Rectoral N° 0280-13 de fecha 10 de mayo de 2013, se estableció que desde el 7 de febrero de 2013 y hasta el 10 de mayo de 2013, se emitieron DOSCIENTAS OCHENTA (280) resoluciones, es decir desde la 0001 a la 0280.

QUE corresponde dejar establecido que desde el 13 de mayo de 2013 y hasta el 30 de diciembre de 2013 se emitieron SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO (785) resoluciones numeradas correlativamente desde el número 0281 al 1065.

QUE es necesario dictar el acto administrativo de cierre de Resoluciones Rectorales del año 2013 al cual le corresponde el número 1066, de acuerdo al registro del Libro de Resoluciones habilitado oportunamente por Secretaría General y a lo informado a la Unidad de Auditoría Interna.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que desde el 13 de mayo de 2013 y hasta el 30 de diciembre de 2013 se han dictado SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS (786) Resoluciones Rectorales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que durante el año 2013 se dictaron UN MIL SESENTA Y SEIS (1066) Resoluciones Rectorales, incluida la presente.

ARTÍCULO 3º.- Archívese para constancia en la respectiva carpeta de resoluciones.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1066-13